

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA TÉCNICA

2828.- RESOLUCIÓN N.º 5029 DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2014, RELATIVA A APROBACIÓN DEL INICIO DEL PERÍODO VOLUNTARIO CORRESPONDIENTE A LA TASA POR SERVICIO DE MERCADO, TASA INSTALACIÓN DE KIOSKOS EN LA VÍA PÚBLICA, EXP. DE SERVICIOS, KIOSCO CONTRATO Y ALQUILER DE INMUEBLES, CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE, EJERCICIO 2014.

El Viceconsejero de Hacienda, por Resolución número 5029 de fecha 2 de diciembre de 2014, dispone lo siguiente:

Por la presente VENGO EN DISPONER acceder a la aprobación del inicio del período voluntario correspondiente a la TASA POR SERVICIO DE MERCADO, TASA INSTALACIÓN DE KIOSKOS EN LA VÍA PÚBLICA, EXP. DE SERVICIOS, KIOSCO CONTRATO Y ALQUILER DE INMUEBLES, correspondientes al mes de Diciembre, ejercicio 2014, y abarcará desde el día 25 de diciembre de 2014, al 25 de febrero de 2015, ambos inclusivos.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, 1 de diciembre de 2014.
La Secretaria Técnica,
Gema Viñas del Castillo

2829.- ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2014, RELATIVO A APROBACIÓN INICIAL DE LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONTRATACIÓN EN PLANES DE INSERCIÓN LABORAL DE DESEMPLEADOS EN EMPRESAS MELILLENSES.

ANUNCIO

El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2014, aprobó el expediente de las *Bases Reguladoras para la contratación en Planes de Inserción Laboral de desempleados en empresas melillenses*, cuya parte dispositiva es la siguiente:

PRIMERO.- La aprobación inicial expresa y formal de las bases reguladoras por las que se regirá la concesión de estas subvenciones, que se acompañan como Anexo I.

SEGUNDO.- Dar publicidad en debida forma a las presentes bases reguladoras en el Boletín Oficial de la Ciudad a tenor de lo previsto en el artículo 77.2 del Reglamento de la Asamblea.

El expediente se encuentra expuesto al público, durante el plazo de un mes, en la Secretaría Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda, dentro del cual los interesados podrán examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melilla, 10 de diciembre de 2014.
El Secretario del Consejo de Gobierno,
José Antonio Jiménez Villoslada